

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

... de la provincia. Año 8740 pta. ...

... en la Subdirección del Hospicio Provincial, en el Doble Establecimiento, Pignatelli, ...

... que contengan valores deberán ir cortés- ...



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

... y medio céntimos por palabra. Al original ...

... Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán ...

... Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober- ...

... Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem- ...

... El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta ...

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 octubre 1921).

SECCIÓN CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del BOLETIN OFICIAL y «Gaceta de Madrid».

D. Mariano Tremps Garin, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Velilla de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1906 a 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Romualdo Guju Faure: Un campo secano, sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida 100 áreas; que linda por norte con camino de herederos, por sur con camino, por este con Francisco Burgos y por oeste con Tiburcio Ribera.

Romualdo Guju Faure: Un campo secano, sito en la partida de Plana de la Balsa, de este término, de cabida 44 áreas 4 centiáreas; que linda por norte con Francisco Burgos, por sur, este y oeste con Dehesa.

Romualdo Guju Faure: Un campo secano, sito en la partida de Miradores, de este término, de cabida 51 áreas 80 centiáreas; que linda por norte con término de Gelsa, por sur con Francisco Burgos, por este con Isabel Burgos y por oeste con Guillermo de Gracia.

Romualdo Guju Faure: Un campo secano, sito en la partida de Plana del Charco, de este término, de cabida 61 áreas 90 centiáreas; que linda por norte y sur con monte, por este con camino vecinal y por oeste con monte.

Nazario Giménez Espinosa: Un campo secano, sito en la partida de Plana de la Balsa, de este término, de cabida 57 áreas 20 centiáreas; que linda por norte con monte, por sur con Paulino Serón, por este con monte y por oeste con Paulino Serón.

Nazario Giménez Espinosa: Un campo secano, sito en la partida de Loma Blanca, de este término, de cabida 56 áreas 17 centiáreas; que linda por norte con camino, por sur con Mateo Gimeno, por este con Miguel García y por oeste con Dehesa.

Cayetano de Gracia: Un campo secano, sito en la partida de Toseas, de este término, de cabida 221 áreas 30 centiáreas; que linda por norte con Dehesa, por sur con Valero Guju, por este y oeste con Dehesa.

Faustino Gil Redrado: Un campo secano, sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida 71 áreas 74 centiáreas; que linda por norte con Justo Romanos, por sur con Miguel Sanz, por este con camino y por oeste con Manuel Sanz.

Faustino Gil Redrado: Un campo secano, sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida 170 áreas; que linda por norte con Teodoro Carreras, por sur y este con Nicolás Continente y por oeste con camino.

Faustino Gil Redrado: Un campo secano, sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida 170 áreas; que linda por norte con Agustín del Teg, por sur con Pedro Rivera, por este con Faustino Sorrosal y por oeste con Epifanio Rivera.

Félix Grasa: Un campo regadío, sito en la partida de Suertes Hondas, de este término, de cabida 13 áreas y 59 centiáreas; que linda por norte con Manuel Biel, por sur con Juan Abadín, por este con riego de herederos y por oeste con río.

Félix Grasa: Un campo regadío, sito en la partida de Suertes Altas, de este término, de cabida 2 áreas 9 centiáreas; que linda por norte con Luis López, por sur y este con Pedro Tella y por oeste con acequia.

Pascuala López Pastor: Un campo secano, sito en la partida de Vacas, de este término, de cabida 116 áreas 16 centiáreas; que linda por norte con Pascual Sorrosal, por

sur con Juan Serón, por este con Dehesa y por oeste con camino.

Pilar Mainar Huarte: Un campo regadío, sito en la partida de Acequia Mayor, de este término, de cabida 62 áreas 41 centiáreas; que linda por norte con Justo Lafuente, por sur con Manuel Puyoles, por este con camino y por oeste con Hermenegildo Continente.

Jesús Puyoles Burillo: Un campo regadío, sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida de 28 áreas; que linda por norte con Francisco Burgos, por sur con camino, por este con Casimiro Continente y por oeste con Juan Puyoles.

Jesús Puyoles Burillo: Un campo regadío, sito en la partida de Sotico, de este término, de cabida de 7 áreas 15 centiáreas; que linda por norte con Manuel García, por sur con camino; por este con Martín Nicolás y por oeste con Manuel García.

Jesús Puyoles Burillo: Un campo regadío, sito en la partida de Sotico, de este término, de cabida de 7 áreas 15 centiáreas; que linda por norte con camino, por sur y este con Santiago Tella y por oeste con Manuel García.

Jesús Puyoles Burillo: Un campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida de 378 áreas 45 centiáreas; que linda por norte con Evaristo Tella, por sur con Angela Puyoles y por este y oeste con monte.

Jesús Puyoles Burillo: Un campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida 279 áreas 70 centiáreas; que linda por norte con Mariano Giménez, por sur con paso, por este y por oeste con monte.

Jesús Puyoles Buillo: Un campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida 117 áreas 87 centiáreas; que linda por norte, sur, este y oeste con monte.

Francisco Puyoles Burgos: Un campo seco, sito en la partida de Balseta, de este término, de cabida 262 áreas 13 centiáreas; que linda por norte con Mariano Continente, por sur con paso de ganado, por este y oeste con monte.

Francisco Puyoles Burgos: Un campo seco, sito en la partida de Balseta, de este término, de cabida 73 áreas 63 centiáreas; que linda por norte con Joaquina Gasque, por sur con camino, por este con Joaquina Gasque, y por oeste con María García.

Francisco Puyoles Burgos: Un campo seco, sito en la partida de Colladico, de este término, de cabida 157 áreas 50 centiáreas; que linda por norte con José Zapater, por sur con Maximino Biel, por este y oeste con monte.

Geneveva Prades Vallespín: Un campo regadío, sito en la partida de Suertes Hondas, de este término, de cabida 8 áreas y 34 centiáreas; que linda por norte con Santiago Tella, por sur con José Continente, por este con Ramón Pinos y por oeste con monte.

Geneveva Prades Vallespín: Un campo regadío, sito en la partida de Suertes Altas, de este término, de cabida 30 áreas y 46 centiáreas; que linda por norte con acequia, por sur con Petronila Gargallo, por este con monte y por oeste con acequia.

Geneveva Prades Vallespín: Un campo regadío, sito en la partida de Suertes Altas, de este término, de cabida 7 áreas y 15 centiáreas; que linda por norte con acequia, por sur con Constancio Carreras, por este y oeste con Bienvenido López.

Geneveva Prades Vallespín: Un campo seco, sito en la partida de Loma Blanca, de este término, de cabida 114 áreas 93 centiáreas; que linda por norte con Tomás Carreras, por sur con camino, por este con Emilio López y por oeste con José Continente.

Geneveva Prades Vallespín: Un campo seco, sito en la partida de Plana de la Balsa, de este término, de cabida 65 áreas 29 centiáreas; que linda por norte con Inocencio Ros, por sur con Tomás Carreras, por este con dehesa y por oeste con Manuel Lambea.

Ignacio Rivera Guíu: Un campo regadío, sito en la partida de Suertes Hondas, de este término, de cabida de 14 áreas 41 centiáreas; que linda por norte con riego de herederos, por sur con Romualdo Guíu, por este con Casimiro Continente y por oeste con camino de herederos.

José Romanos Domínguez: Un campo regadío, sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida 9 áreas 9 centiáreas; que linda por norte con José Sorrosal, por sur con Manuel Biel, por este con acequia y por oeste con río.

José Romanos Domínguez: Un campo seco, sito en la partida de Toseas, de este término, de cabida de 85 áreas 79 centiáreas; que linda por norte con Juan Guíu, por sur

con Evaristo Tella, por este con dehesa y por oeste con dehesa.

José Romanos Domínguez: Un campo seco, sito en la partida de Garbanzales, de este término, de cabida de 37 áreas 40 centiáreas; que linda por norte con dehesa, por sur con Antonio Alvarez, por este con dehesa y por oeste con María Continente.

José Romanos Domínguez: Un campo seco, sito en la partida de Garbanzales, de este término, de cabida de 78 áreas 90 centiáreas; que linda por norte, sur y este con dehesa y por oeste con Vicente Guíu.

Pedro Serón Barreras: Un campo seco, sito en la partida de Planas de Matraquero, de este término, de cabida de 91 áreas; que linda por norte con monte, por sur con Santiago Tella, por este con Mariano Biel, y por oeste con monte.

Valera Sorrosal Guíu: Un campo seco, sito en la partida de Setenal, de este término, de cabida de 114 áreas 42 centiáreas; que linda por norte, sur, este y oeste con monte común.

Francisco Tella Gracia: Un campo seco, sito en la partida de Loma Blanca, de este término, de cabida de 60 áreas 30 centiáreas; que linda por norte con Mariano Puroy, por sur con Fabián Casahorrán, por este y oeste con dehesa.

Juan Tella Tella: Un campo seco, sito en la partida de Hoyas, de este término, de cabida de 115 áreas 20 centiáreas; que linda por norte con Santiago Tella, por sur con Francisco Continente, por este y oeste con monte.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo; ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de 3.º día, presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Pina, a 13 de enero de 1921. — El Recaudador, Mariano Tremps.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración

CIRCULAR

Visto el oficio que el Director general del Tesoro público dirige a este Centro, manifestando que el Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Corte no ha podido conseguir, a pesar de sus reiterados oficios, que el Ayuntamiento de Valladolid le indicara las obligaciones emitidas del 5 por 100 amortizables.

Resultando que dicha Corporación municipal tiene admitidas a la cotización oficial 6.423 obligaciones al 5 por 100 amortizable en cincuenta años, emisión efectuada en virtud de la ley de 16 de marzo de 1902, y que por Real orden de 23 de marzo de 1911 se dispuso fueran incluidas en las cotizaciones oficiales cuantas obligaciones emitiese aquella Corporación, no habiendo dado noticia respecto de las emisiones efectuadas; por lo que la dirección general del Tesoro público interesa de esta se dicten las disposiciones oportunas para que por los Ayuntamientos, Diputaciones y demás organismos análogos se comuniquen a la Junta sindical las emisiones que realicen con todos sus pormenores.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del régimen de la Bolsa de Madrid, apro-

bado por Real decreto de 6 de marzo de 1919, vienen obligada las Corporaciones a poner en conocimiento del Síndico Presidente las emisiones efectuadas; con el fin, pues, de evitar que estos hechos vuelvan a repetirse, tanto por lo que afecta al Ayuntamiento de Valladolid como a otras Corporaciones o entidades.

Esta Dirección general ha resuelto recordar a las Corporaciones provinciales y municipales el deber en que se encuentran de comunicar al Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Corte el número de las obligaciones emitidas por las mismas, e incluídas en las cotizaciones oficiales, para que en todo momento tenga pleno conocimiento de ello dicho Colegio.

Lo digo a V. S. para el suyo y el de esa Diputación y Ayuntamientos de la provincia. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1921.

—El Director general, A. Alas Pumariño.
—Señor Gobernador civil de la provincia de...

(Gaceta 25 octubre 1921).

Núm. 8.009.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Por el presente se hace saber que desde hace tiempo se hallan en la Sección Administrativa de primera Enseñanza de Valencia, los títulos de Doctor en Medicina, correspondientes a D. Antonio Salvat Navarro y D. José María Claver Navarro, los cuales pueden recogerlos los interesados mediante los requisitos reglamentarios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 24 de octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.

Núm. 5.011

Ayuntamiento de la Inmortal Zaragoza.

COMISIÓN DE MONTES

Aprovechamientos forestales por subasta para 1921-1922.

Tercera subasta.

Conforme a la base 6.ª del pliego de condiciones facultativas para las subastas de aprovechamientos forestales en montes de la Ciudad, durante el año forestal de 1921 a 1922, aprobado por Real orden de 27 de julio de 1921, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fecha 6 de septiembre, la 3.ª subasta de los productos forestales no enajenados en la 2.ª por falta de licitadores, tendrá lugar en los días y horas que a continuación se expresan bajo el tipo de tasación que en el mismo se menciona.

DIA	HORA	NOMBRE DEL MONTE	CLASE DE APROVECHAMIENTOS	TASACIÓN Pesetas.
9	10 1/2	Realengo de Villamayora...	Pastos para 4.500 cabezas ganado lanar y 200 cabrio...	6.162'50
9	10	Realengo de Peñafior...	Pastos para 1.800 cabezas ganado lanar y 50 cabrio...	2.401'25

Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Zaragoza, 22 de octubre de 1921.—El Alcalde-Presidente, José Sancho Arroyo.—El Secretario del Ayuntamiento, M. Berdejo.

SECCION SEXTA

Núm. 7.084.

Alforque.

El padrón de cédulas personales de este pueblo, formado para el año 1922, se hallará de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, donde se admitirán las reclamaciones justas y legales.

Alforque, 22 de octubre de 1921.—El Alcalde ejerciente, José Baranda.

Núm. 7.085.

Carenas.

Los días 25 y 26 del actual y horas de 8 a 12 de los mismos, tendrá lugar la recaudación voluntaria del tercero y cuarto trimestres del repartimiento general de esta villa de 1920-21, en la secretaría del Ayuntamiento, y los días 30 y 31 del mismo mes y horas, en un segundo período.

Carenas, 21 de octubre de 1921.—El Alcalde, Vicente Molina.

Núm. 7.089.

Chiprana.

Por ausentarse el que las desempeñaba, se hallan vacantes las inspecciones de carnes e Higiene y Sanidad pecuaria de esta villa, con el haber anual cada una de 365 pesetas pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía por el plazo de quince días, debidamente documentadas. Los agraciados podrán contratar 220 caballerías mayores a 10 pesetas y 190 menores a 8 pesetas.

Chiprana, 20 de octubre de 1921.—El Alcalde, Félix Navales.

Oseja.—Núm. 8.019.

Queda expuesto al público, por término de quince días, el repartimiento general confeccionado para cubrir el déficit del presupuesto del año económico corriente, al objeto de que durante dicho plazo y tres días después, puedan presentarse ante la Junta las reclamaciones por los contribuyentes que se consideren agraviados.

Oseja, 24 de octubre de 1921.—El Alcalde, Isidoro Andrés.

Núm. 8.018.
María de Huerva.

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, de los años 1914 a 1920-21, ambos inclusive, estarán expuestas al público, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente, con objeto de oír reclamaciones.

María de Huerva, 24 de octubre de 1921. — El Alcalde, D. S. O., Emilio Bravo, Secretario.
 Núm. 8.016.

Castejón de las Armas.

El repartimiento general del déficit del presupuesto corriente, formado con arreglo al Real decreto de 11 de septiembre de 1918, queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos que se hallan prevenidos.

Castejón de las Armas, 22 de octubre de 1921. — El Alcalde, Manuel Mateo.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Sajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 86 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 8.003.

ALMOLDA LORENS, Facundo; hijo de Juan y de María, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión militar, de veinticinco años de edad, estatura un metro quinientos setenta milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, señas particulares ninguna; avecindado últimamente en Zaragoza, y en la actualidad artillero del Regimiento Mixto de Ceuta, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente D. Ignacio Cuartero Larrea, residente en Ceuta.

Ceuta, seis de octubre de mil novecientos veintiuno. — El Teniente Juez instructor, Ignacio Cuartero.

Núm. 8.010.

SERRANO GARCIA, Manuel; de veinticuatro años de edad, de profesión fogonero y natural de León; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito San Pablo de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa que se le sigue con otro por desobediencia al Ilustrísimo señor Gobernador civil y ser reducido a prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 8.030.

Borja.

D. Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia de Borja y su partido;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantos se crean con derecho a la herencia de D.^a Juliana Bona Iranzu, natural que fué de la villa de Ainzón, donde falleció el día once de agosto último en estado de soltera y abintestado; para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en forma ante este Juzgado, a reclamar su derecho, pues así lo tengo acordado en el expediente de declaración de herederos abintestado de dicha D.^a Juliana Bona Iranzu, instado por don Antonio Hernández Sopeña, como representante legal de su esposa Aquilina Bona Pellicer, en el que se solicita se declare herederos abintestado de dicha causante D.^a Juliana Bona a su hermana Dominica Bona y a sus dos sobrinos carnales, como hijos de otro hermano fallecido Aquilina y Antonia Bona Pellicer; todo ello con la prevención de que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Borja, a diez y ocho de octubre de mil novecientos veintiuno. — Luis Vacas Andino. — D. S. O., Santiago Calvo.

Núm. 8.012.

Pina de Ebro.

D. Julio Felipe Mesanza y Benz, Juez de instrucción de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por robo de unas caballerías de las señas que se dirán, de la propiedad de Mariano Val Gracia y José Val Berges, vecinos de Rodén, cuyo hecho ocurrió en la noche del 27 al 28 de mayo último en dicho pueblo de Rodén.

Por tanto, ruego a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes, y de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren y no acrediten su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Pollina de dos años, alzada cinco palmos y medio, pelo negro algo pardo, con una fogarada en la cruz y que atiende por Morica.

Otra pollina de tres años, de regular alzada, capa negra, parda y blanquinosa en la barriga, con una cicatriz en los riñones.

Pina de Ebro, 24 de octubre de 1921. — El Juez Instructor, J. Mesanza. — El Secretario, Fortunato Bartolomé.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de labradores de Tauste.

La recaudación del cuarto trimestre del reparto general girado por esta Comunidad, tendrá lugar en primer período, en los días 2, 3, 4, 5 y 6 del próximo mes de noviembre, de nueve a doce y de tres a cinco, en casa del Recaudador, calle de Zaragoza, núm. 10, y el segundo período, en los días 26, 27, 28, 29 y 30 del mismo mes, en iguales horas y local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tauste, a 25 de octubre de 1921. — El Presidente, Mariano Vera.

Imprenta del Hospicio.